

¡Un plan para la lucha con consignas correctas!

COYUNTURA DEL MAGISTERIO	BREVE ANALISIS	PROPUESTA DESDE UNIDAD DOCENTE Y otros sectores del magisterio nacional en unidad de acción para el debate con los maestros.
1. Estatuto Único: Propuesta de la dirección de Fecode.	- Solo se conoce la propuesta que está en la pág. www.fecode.edu.co de abril 3 de 2013. - Si existe otra propuesta no se ha discutido con las bases del magisterio en general. - Art. 2. Convalida las herramientas de la privatización. - Art 3, 10, 24 Cambia el carácter de docente de régimen especial por carrera administrativa. Es decir que nos regule la CNSC. - Art 12, 18, 34 y 63. Impulsa el rentismo y la privatización del escalafón. La formación docente deja de ser un derecho y se convierte en un incentivo. No se podrá seguir ascendiendo por créditos ni por años de experiencia cada tres años automáticamente. - El capítulo IX desde el art 88 hasta el 99, está dedicado completamente a los mecanismos de evaluación para todo el magisterio. Ver especialmente Art 95 y 96. - Art 120. Padecer afección mental es una inhabilidad. - En el Art. 157 pide se derogue el decreto 2277. - Entre otros artículos lesivos como el 103, 119, 126, 132,	- Solicitar que se dé a conocer ampliamente a todo el magisterio la última propuesta de Estatuto único de la Dirección de Fecode. - Que se discuta y debata cuál el estatuto que el magisterio necesita en las condiciones actuales. - Hemos defendido el estatuto 2277 para todo el magisterio con el fin de que se conserven los derechos que este estatuto aun tiene vigente. - Lo que debe discutirse con el gobierno es un anexo o adendo a este estatuto donde sin arriesgar lo que aun tiene vivo los maestros 2277 se mejore en las condiciones actuales es decir, que los del 2277 que están en la categoría 14 puedan seguir ascendiendo hasta su jubilación.
2. Nuevo Modelo o Sistema de Ascenso y Reubicación en el nivel Salarial que contribuya al Mejoramiento de la Calidad de la Educación y la Dignificación del Maestro.	- Desde el título será un nuevo modelo para todo el magisterio. - La fundación compartir recomienda sacar a los maestros del 2277 mediante un plan de retiros voluntarios y los que no se vayan deben acogerse al 1278. - La propuesta parten de la pérdida de lo sustancial del 2277, bajo la política de ceder mucho para conservar algo. - La Junta Nacional de FECODE acuerda y respalda continuar con el proceso de negociación de la conquista del nuevo modelo o sistema de ascensos para los compañeros del 1278/02 con los tres criterios aprobados: Títulos, experiencia y producción académica y rechazar las propuestas del Gobierno Nacional.	- Que el régimen especial del estatuto 2277 cobije al magisterio 1278, pues el 1278 es un régimen mixto: "Los docentes que se vinculen a partir de la entrada en vigencia de la presente ley (812 de 2003), serán afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y tendrán los derechos pensionales del régimen pensional de prima media establecido en las Leyes 100 de 1993 y 797 de 2003, con los requisitos previstos en él, con excepción de la edad de pensión de vejez que será de 57 años para hombres y mujeres). - Que el maestros 1278 pueda ascender en los términos del 2277 sin trabas para su ejercicio docente y pedagógico.
Veamos los criterios aprobados por la Junta Nacional de FECODE:		
Títulos	- Endeudemos con becas condenables. (En otras palabra créditos con intereses), especializaciones, maestrías, doctorados tienen un costo oneroso e inequitativo ya que el salario devengado no corresponde por lo que hay que pagar por un título. - La dirección de FECODE expresa que "el estado financiará y garantizará los procesos de formación permanente y en ejercicio", lo cual no quiere decir, que sean gratuitos. Ahora todos conocemos los planes de los proyectos financieros del ICETEX y Sapiencia.	- No solo debe ser un título de especialista, maestría, pos grado o doctorado sino también créditos por seminarios, talleres, diplomados y cursos de interés del maestro que sumados posibiliten ascender. - Lo que debemos luchar es por una formación gratuita, laica y costeadada por el estado.

Experiencia	- La experiencia no la supedita sólo al pasar del tiempo del trabajo del docente con los alumnos, sino a un aval del Consejo Académico o “los nuevos comités interdisciplinarios de la Secretaría de Educación”. Quienes debe estudiar el trabajo del docente en cuanto a su proyecto de aula, proyecto pedagógico, talleres e innovaciones; en otras palabras, agrega una nueva evaluación al docente, quien ya no será evaluado por el Estado, por el superior administrativo, sino también por sus compañeros de trabajo, quienes se verían sobre cargados de trabajo con esta nueva responsabilidad o supeditados los perfiles del “nuevo comité interdisciplinario.	- Se debe valorar la experiencia laboral en las aulas de clases sin más limitación que el ejercicio de la labor docente sin hacinamiento de estudiantes y con buenas condiciones para la labor docente incluida la infraestructura, los avances tecnológicos y la ciencia.
Producción Académica	- Este es un punto más a la forma de ascenso del 2277, que se pueden convertir en obstáculos para el ascenso. - Los estímulos, reconocimientos y producción académica no pueden ser sinónimos de “calidad” centrada en la “eficiencia”, las evaluaciones de “méritos”, las de “competencias” y las de “ascenso y reubicación” no pueden ser utilizadas como sistemas de control y sanción sobre los maestros.	- La formación que se promueva en los docentes para el ascenso, debe estar en contra de la privatización de la investigación fomentando espacios que promuevan y estimulen el debate y la real producción académica. - Algunos, no todos los maestros realizan producciones académicas por lo cual no debe ser un requisito para ascenso y si así lo fuere sustentamos que los maestros también se realizan producciones culturales, artísticas, deportivas y estas también deberían ser tenidas en cuenta como experiencia de la labor docente.

El Ministerio propone, además de los tres puntos de FECODE, dos **más idoneidad y mejoramiento de logros institucionales**, es decir, condicionar el ascenso a los resultados de los estudiantes. Es posible *-y según otras fuentes serias-* este se apruebe por decreto presidencial para lo cual el magisterio debe estar preparado y enfrentar con la movilización un rechazo a estas políticas públicas dictados por la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico)

COYUNTURA DEL MAGISTERIO	BREVE ANALISIS	PROPUESTA DESDE UNIDAD DOCENTE Y otros sectores del magisterio nacional en unidad de acción para el debate con los maestros.
3. Pliego Nacional de Fecode. Teniendo en cuenta la negociación con el gobierno en mayo de 2014 y un paro de un día en septiembre de 2014.	- La bonificación del 1% conseguida en la anterior negociación que no es factor salarial; sólo se aplica a los maestros financiados con el SGP, no cubre a los docentes pagados con recursos propios a cargo de entes territoriales (ejemplo los catorcenales), u otros a pesar de estar afiliados a la federación y solo es por el año 2015. - El 15% de incremento para docentes con maestría, sólo fue para los docentes 2A del decreto 1278. - Se presentó como un gran logro el acuerdo para terminar la evaluación de competencias como mecanismo de ascenso, para cambiarlo por otro acordado por FECODE y el Gobierno que tampoco llena las expectativas de los maestros 1278.	- No seguir profundizando la división de los docentes con dádivas para unos pocos presentadas como grandes conquistas. - Conocer la realidad de nuestras condiciones para organizar las luchas venideras con mayores aciertos. -

Los puntos del pliego (aprobados el 03 de febrero):

Sobre nivelación salarial:	- Este punto de exigencia se limita a “Hacer efectivo el proceso de nivelación salarial” dejando a iniciativa del gobierno cualquier monto para la discusión. - La fundación compartir propone entre otras cosas:	- Ya FECODE viene adelantando negociaciones con base en los estudios de que nuestro aumento de salario debe estar entre el 18% y 25% según informes de la Fundación Compartir y la U Nacional.
-----------------------------------	---	---

	1. Que no se pacten aumentos salariales sino que se establezcan bonificaciones para los maestros que obtengan mejores resultados en las pruebas. 2. Recomiendan establecer un aumento salarial progresivo pues reconocen que los salarios de enganche de los docentes son inferiores en un 18% al resto de los profesionales.	- De ahí que hay salir respaldar este punto con la movilización en las calles. Sin perder de vista que tenemos asuntos pendientes por superar. - Las pérdidas significativas del maestro catorcenal no pueden seguir siendo un lamento se debe organizar y preparar este sector para discutir cuál es la mejor salida a la problemática que viene afrontando y recuperar lo perdido.
Sobre Carrera Docente	1. Consensuar el nuevo modelo o sistema de ascensos para los docentes del estatuto 1278: Sigue vigente la propuesta del gobierno de mantener el criterio de evaluación de competencias unido a la demostración de resultados institucionales. Actualmente los docentes del 1278 se encuentran en un limbo que en la práctica es un congelamiento del ascenso, realidad que el actual pliego no da una respuesta concreta. 2. Solicitar una bonificación para los docentes del estatuto 2277 con títulos de maestría y doctorado, que se encuentran en la categoría 14 del escalafón. Esta situación en la que están gran parte de los docentes de dicho estatuto. 3. FECODE pide al gobierno la continuidad de la “Comisión Tripartita para el logro del Estatuto Único de la Profesión Docente” lo cual es absolutamente inconveniente, pues tanto la propuesta del gobierno como el borrador de estatuto impuesto por la dirección de Fecode plantean el fin de las conquistas históricas del magisterio representadas en lo que queda del estatuto 2277.	La propuesta debe ser aplicar el mecanismo de ascenso vigente en el decreto 2277 para todos los maestros: Tiempo de servicio y estudios. Es decir, el tiempo de servicio lo certifican las secretarías de educación y no los “comités académicos” como lo propone FECODE. - El debate debería ser el aumento de salarios profesionales del escalafón 2277 en todos los grados para todos los maestros, sin perjuicio de los ascensos alcanzados sólo por unos pocos maestros del 1278. - Se requiere mucho más que una bonificación, una reforma del escalafón en la que al llegar a la categoría 14 se realicen incrementos periódicos. Por tiempo de servicio (cada tres años incremento del 10%), o se siga ascendiendo a la 15, 16... hasta que el maestro se jubile. - Defender el estatuto 2277 creando comités en Defensa de la Ed. Pública. - Una propuesta para ascenso y reubicación del nivel salarial en el escalafón docente, debe fundir en una sola lucha las generaciones de maestros buscando para ellas salarios dignos que nos reconozcan como profesionales pedagógicos que somos.
Sobre Política Educativa: Jornada Única y Extensión de la Jornada Laboral	- Para el gobierno el asunto de la Jornada Única es un asunto central en su política educativa que ya inició con los planes pilotos y la política de jornada única aplicada en varias ciudades del país muestran el derrotero: Mantener más tiempo a los estudiantes en el colegio como medida de contención social, esto sin garantizar las adecuaciones de infraestructura y la construcción de nuevos colegios. - FECODE apoya la jornada única y complementaria siempre y cuando se resuelva los problemas de infraestructura, recursos y mejoras para los maestros. - Pero lo más grave, es que esta implementación se impone sin garantizar previamente el salario profesional para los maestros y en la práctica alargando la jornada laboral a cambio de miserables horas extras, contratación tercerizada y el desmonte de las jornadas de la tarde sin garantías para los estudiantes y los docentes de ambas jornadas. - Art. 33. Del Estatuto único de Fecode propone: “que haya un reconocimiento adicional por mayor carga laboral; es decir un establecimiento educativo que ofrezca más de una jornada percibirá otro reconocimiento adicional” Esto no se aleja de la Política del gobierno pareciera que estuvieran en común acuerdo para terminar de arrebatar los derechos a una jornada laboral digna.	- Diseñar verdaderos planes curriculares que garanticen resolver los problemas estructurales del aprendizaje. - Salario Profesional para los maestros. - No a la extensión de la jornada laboral mayor a 6 horas en Bto y 5 en primaria. - El valor de la hora extra no compensa la hora laboral ordinaria por lo que se convierte en un mecanismo de explotación y chantaje ante los bajos salarios que devengamos hoy. Ningún maestro debería aceptar laborar horas extras además de que conlleva a que “sobre un maestro” en nuestras instituciones.

Día E y el Índice Sintético de Calidad Educativa -ISCE-	No al día “E” que quiere reducir la planta de maestros para dividirnos con la ilusión de “estímulos” que aumentan salarios a una minoría y pauperizará más del resto de instituciones que no logren un nivel de resultados por falta de presupuesto y precaria infraestructura institucional. Descargando en los maestros la responsabilidad de la calidad desconociendo la precariedad de muchos aspectos de la mayoría de nuestros estudiantes, sus familias y comunidades barriales.	Si no se detiene la arremetida contra los maestros y la educación pública orientaciones como esta seguirán pasando sin más soluciones que acomodarnos a las nuevas formas política educativa, buscando “un mundo posible”.
Salud:	El mal servicio, la infraestructura insuficiente para atender a los maestros y sus familias y los casos de negligencia que les han costado la vida a varios maestros, continúan profundizándose a pesar de lo acordado en pliegos de peticiones, y jornadas nacionales del magisterio desde hace años. De nada sirve exigir el cumplimiento del pliego de condiciones, ni comisiones veedoras o aumento de las sanciones para las empresas prestadoras de salud, seguir el debido proceso; mientras la salud siga estando en manos de los mercaderes e intermediarios no habrá salud digna y se acerca más a la vía de imponernos la ley 100.	Luchar porque el Estado vuelva a prestar el servicio de salud con calidad en el servicio, disponibilidad plena de citas en todos los niveles de especialidad, e infraestructura de hospitales y centros de salud adecuada.
Plan Nacional de desarrollo y SGP	El Plan Nacional de Desarrollo (PND) está a mitad de camino de su trámite en el Congreso el cual trae reformas lesivas para los diferentes sectores del país	Temas para seguir profundizando y preparando la lucha.

Se evidencia la necesidad de resolver todos estos asuntos con la discusión y el debate de las consignas aquí expresadas para ello se debe:

1. Discutir en asambleas de asociados los objetivos de lucha, los mecanismos de negociación, la elección de los negociadores y los alcances de las mismas.
2. Al mismo tiempo organizar un paro nacional indefinido preparado bajo los mecanismos de la democracia sindical, es decir votado y discutido en asamblea para enfrentar al Gobierno Santos.
3. Debemos impedir que se hagan negociaciones secretas e inconsultas tanto en las Juntas Directivas como en las reuniones con administrativos del estado.
4. Debemos exigirle a la dirección sindical que rectifique el llamado que hicieron a las bases para votar por Santos y que cumplan con el mandato del magisterio de luchar por las conquistas del gremio, enfrentando en las calles al Gobierno y sus políticas.
5. Ni lo acuerdos ni el pliego de peticiones resuelven de fondo el problema de la calidad de la educación, ni la dignificación del maestro.
6. Algunos sindicatos regionales no hacen parte de FECODE todas las decisiones que este tome le afectan y por tanto fortalecer un sindicato para la defensa de las propuestas magisteriales es una tarea inaplazable.
7. Desde las políticas internacionales con la OCDE sobre implementar contrarreformas en el terreno pensional y tributario como lo ha sido la Rete fuente para el magisterio hasta la políticas nacionales con la Ministra Parody; los planes de acabar con las garantías labores, prestacionales y de carrera docente avanzan en todo el país. Los sindicatos regionales deben unir sus esfuerzos con otros sindicatos del país para enfrentar la arremetida que seguirá descargándose sobre los maestros.
8. Conformar los Comités en Defensa de la Educación Pública integrado por maestros, padres de familia y estudiantes.

¡No más burla del gobierno Santos al magisterio!

¡Basta ya de concertar para entregar!

¡Discusión con las bases y organización del plan de lucha!

¡Paro Nacional del Magisterio Ya!

¡Exigimos consignas correctas!

Únete a este equipo de trabajo escribiendo a unidaddocente@hotmail.com

Elaboró: Equipo Nacional Magisterio Unidad Docente PST.

